



## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRONICA.

San Francisco de Campeche, Campeche, **siendo las 13:00 horas del día 8 de octubre de 2021**, en cumplimiento al oficio SECG/4409/2021 de fecha 8 de octubre de 2021, signado por la **Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche**, mediante el cual notifica acuerdo aprobado por la Junta General Ejecutiva intitulado: «ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBA EL HORARIO DE OFICINA Y SE ELABORA EL PROYECTO DE CALENDARIO OFICIAL DE LABORES DEL INSTITUTO ELECTORAL ESTADO DE CAMPECHE, QUE REGIRÁ DURANTE LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2021; el cual en su punto resolutivo **CUARTO** señala: **CUARTO.- Se aprueba que la Secretaria Ejecutiva de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, instruya a la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que notifique mediante cedula en los estrados físicos y electrónicos del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el presente Acuerdo, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior conforme a los razonamientos expresados en las consideraciones I a la XII del presente Acuerdo.** De conformidad con los artículos 283, fracción V, 691, 692 y 693, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; se pone a la vista, en los Estrados electrónicos del Instituto Electoral del Estado de Campeche [www.ieec.org.mx/Estrados](http://www.ieec.org.mx/Estrados) el acuerdo JGE/358/2021 aprobado por los Integrantes de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en reunión de trabajo virtual celebrada el 8 de octubre de 2021, constante de 14 fojas virtuales para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Se **F I J A** en los Estrados electrónicos del Instituto Electoral del Estado de Campeche [www.ieec.org.mx/Estrados](http://www.ieec.org.mx/Estrados), el acuerdo **JGE/358/2021** aprobado por los Integrantes de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en reunión de trabajo virtual celebrada el 8 de octubre de 2021, constante de 14 fojas virtuales para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar -----

ATENTAMENTE

  
**MTRO. JAVIER DEL JESÚS CELIS CAN**  
**TITULAR DE OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO**  
**ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.**

 INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
**ieec OFICIALÍA ELECTORAL**  
**SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAM.**

*“Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales”*